



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVIII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 16 de Octubre del 2003.

P.O. N° 125

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

<b>DECRETO No. 370</b> , mediante el cual se aprueba el Nombramiento del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado para el periodo 2003-2007.....	2
<b>DECRETO No. 371</b> , mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado a donar, a título gratuito, 53 bienes inmuebles de su propiedad, ubicados en el municipio de Altamira, Tamaulipas, a favor del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanización.....	2
<b>DECRETO No. 372</b> , mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros para permutar con el Ciudadano Amando Treviño Alanís, albacea de la Sucesión Intestamentaria de Humberto Treviño Alanís, un terreno propiedad de la Hacienda Pública Municipal a cambio de un predio propiedad del particular afectado por la construcción de la avenida Roberto Guerra.....	5
<b>DECRETO No. 373</b> , mediante el cual se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Centro Civico del Municipio de Guerrero, para la celebracion de la Sesión Solemne que se llevara a cabo el dia martes 21 de octubre del año 2003, a partir de las 11 horas.....	6

### CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

<b>EDICTO</b> al C. Eleazar Torres Castillo. (3ª. Publicación).....	6
<b>EDICTO</b> al C. Lenin Morales Serna. (3ª. Publicación).....	7
<b>EDICTO</b> al C. Eduardo Rodríguez González. (3ª. Publicación).....	8
<b>EDICTO</b> al C. Wilfrido Wade Guerrero. (3ª. Publicación).....	8
<b>EDICTO</b> al C. Agustín Jaime Echaverría Camacho. (3ª. Publicación).....	9
<b>EDICTO</b> a la C. María del Carmen Garza Ruiz. (3ª. Publicación).....	9
<b>EDICTO</b> al C. Lenin Morales Serna. (3ª. Publicación).....	10

### FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial número 123, Tomo CXXVIII del 14 de octubre de 2003.....	11
---	----

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

**TOMAS YARRINGTON RUVALCABA**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice:- "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

**LA QUINCUAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 58 FRACCIONES I Y V DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

### DECRETO No. 370

**DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO PARA EL PERIODO 2003-2007.**

**Artículo Primero.-** Se aprueba el nombramiento hecho por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a favor del Doctor Rafael Torres Hinojosa como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, para el segundo periodo de desempeño en esa función, a partir del 13 de octubre de 2003.

**Artículo Segundo.-** El Doctor Rafael Torres Hinojosa otorgará la protesta a que se refiere el artículo 158 de la Constitución Política del Estado ante el Pleno de la Legislatura de Tamaulipas.

### TRANSITORIO

**Artículo Único.-** El presente Decreto inicia su vigencia a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Cd. Victoria, Tam., a 8 de octubre del año 2003.- DIPUTADO PRESIDENTE.- ELISEO CASTILLO TEJEDA.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- RICARDO MANZUR OUDIE.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- ARMANDO VERA GARCIA.- Rúbrica."**

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil tres.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.- Rúbrica.- LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE.- Rúbrica.**

---

**TOMAS YARRINGTON RUVALCABA**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice:- "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

**LA QUINCUAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 58 FRACCIONES I Y IX DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**DECRETO No. 371**

**DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO A DONAR, A TITULO GRATUITO, 53 BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, A FAVOR DEL INSTITUTO TAMAULIPECO DE VIVIENDA Y URBANIZACION.**

**ARTICULO PRIMERO.-** Se autoriza al Ejecutivo del Estado, a donar a título gratuito, a favor del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanización, 53 inmuebles de su propiedad ubicados en el Municipio de Altamira, referidos en el siguiente artículo.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Los inmuebles que se autoriza donar son los siguientes:

<b>POLIGONO</b>	<b>SUPERFICIE M2</b>
SECTOR 22-D	12,015.583
07 A 5	3,366.121
07 A6	3,264.964
SECTOR 07B	20,465.870
SECTOR 29 A FRANJA M-29 A 2	1,730.322
SECTOR 29 A 1	7,828.856
SECTOR 29 B	4,176.939
SECTOR 30 A 3	5,499.596%
SECTOR 30 A 2	25,257.719
SECTOR 30 A 1	2,092.452
AGUILA 8	5,394.823
AGUILA 9	965.045
AGUILA 10	6,842.995
SECTOR 38 A 2	7,500.272
SECTOR 14 B	3,081.564
SECTOR 15	17,916.200
SECTOR 17	21,789.242
SECTOR 28	25,047.422
SECTOR 61	342,413.663
SECTOR 53	54,029.539
SECTOR 68	666,376.363
D-18 SECTOR 05	3,000.241
D-2 SECTOR 02	2,381.812
D-13 SECTOR 05	5,151.333
FRANJA SECTOR 09	9,876.704
FRANJA SECTOR 20-A	4,644.748
D-19 SECTOR 05	3,862.223
D-9 SECTOR 8	23,792.649
FRANJA SECTOR 18	16,272.108
FRANJA SECTOR 19-A	14,009.585
SECTOR 73	53,558.055
SECTOR 64	228,880.555
SECTOR 65	356,282.401
AGUILA 11 SECTOR 75	9,756.626
AGUILA 12 SECTOR 75	12,392.735
AGUILA 13 SECTOR 75	2,161.879
FRANJA SECTOR 35-A	2,411.960

FRANJA SECTOR 35-B	1,366.740
FRANJA SECTOR 35-C	1,638.119
FRANJA SECTOR 35-D	4,246.454
SECTOR 30-B	97, 102.977
SECTOR 51	144,799.961
SECTOR 49	115,772.169
FRANJA SECTOR 11	2,986.998
FRANJA POLIGONO B SECTOR 11	1,092.428
D-12 SECTOR 21	21,555.063
FRANJA POLIGONO B-2 SECTOR 7-B	761.834
FRANJA SUBESTACION SECTOR 7-B	3,503.558
SECTOR 38-B	8,485.860
SECTOR 39-B	48,089.650
SECTOR 75	4,001.754
SECTOR PEMEX	102,426.632
PREDIO BOLSHOI	979,693.00
	3'523,014.364
SUPERFICIE OCUPADA EN FORMA IRREGULAR	30,615.135
SUPERFICIE LIBRE	3' 492,399.229 M2 349-23-99.229 HAS.

**ARTICULO TERCERO.-** Se faculta al Ejecutivo del Estado para que por conducto de sus representantes legales formalice las acciones jurídicas que se originen con motivo del presente Decreto.

**ARTICULO CUARTO.-** La donación que se autoriza realizar es con el fin de que el Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanización, regularice los predios a quienes legítimamente los ocupen y no hayan podido adquirir el título de propiedad correspondiente, así como para establecer reservas del propio organismo para el futuro crecimiento urbano y poder enajenarlos bajo la normatividad prevista a las familias que lo soliciten.

**ARTICULO QUINTO.-** Los inmuebles objeto de la presente autorización serán revertidos a la Hacienda Pública Estatal, si en un plazo máximo de dos años el donatario no inicia las acciones inherentes al cumplimiento de los fines del presente, o si difiere el destino de la presente autorización.

#### TRANSITORIO

**ARTICULO UNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Cd. Victoria, Tam., a 8 de octubre del año 2003.- DIPUTADO PRESIDENTE.- ELISEO CASTILLO TEJEDA.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- RICARDO MANZUR OUDIE.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- ARMANDO VERA GARCIA.- Rúbrica."**

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil tres.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.- Rúbrica.- LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE.- Rúbrica.**

**TOMAS YARRINGTON RUVALCABA**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice:- "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

**LA QUINCUAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 58 FRACCIONES I Y IX DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**DECRETO No. 372**

**MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS PARA PERMUTAR CON EL CIUDADANO AMANDO TREVIÑO ALANIS, ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE HUMBERTO TREVIÑO ALANIS, UN TERRENO PROPIEDAD DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL A CAMBIO DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL PARTICULAR AFECTADO POR LA CONSTRUCCION DE LA AVENIDA ROBERTO GUERRA.**

**PRIMERO:-** Se autoriza al Ayuntamiento de H. Matamoros, Tamaulipas, a permutar con el señor Amando Treviño Alanís, un terreno ubicado en el Fraccionamiento "Praderas", con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 110.20 metros lineales con avenida Roberto Guerra; al sur, en 98.15 metros lineales con diversas propiedades particulares; al poniente, en 67.51 metros lineales con propiedad del señor Amando Treviño Alanís, con superficie total de 2,898.84 metros cuadrados; por un inmueble propiedad de la sucesión del señor Humberto Treviño Alanís, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 127.40 metros lineales con propiedad del señor Amando Treviño Alanís; al sur, en 127.70 metros lineales con el señor Amando Treviño Alanís; al oriente, en 37.47 metros lineales con avenida Roberto Guerra; y al poniente, en 37.01 metros lineales, con avenida Roberto Guerra, con una superficie total de 4,235.30 metros cuadrados.

**SEGUNDO:-** Se faculta al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, para que por conducto de sus representantes legales suscriban el contrato de permuta que transmita al ciudadano Amando Treviño Alanís, en su carácter de albacea del Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de Humberto Treviño Alanís, la legítima propiedad de la fracción de terreno municipal que mediante este decreto se autoriza a permutar, así como para que incorpore al dominio del Municipio la propiedad del predio que a su vez se le transfiere.

**TRANSITORIO**

**ARTICULO UNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Cd. Victoria, Tam., a 8 de octubre del año 2003.- DIPUTADO PRESIDENTE.- ELISEO CASTILLO TEJEDA.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- RICARDO MANZUR OUDIE.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- ARMANDO VERA GARCIA.- Rúbrica."**

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil tres.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.- Rúbrica.- LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE.- Rúbrica.**

**TOMAS YARRINGTON RUVALCABA**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice:- "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

**LA QUINUAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**DECRETO No. 373**

**MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EL CENTRO CIVICO DEL MUNICIPIO DE GUERRERO, PARA LA CELEBRACION DE LA SESION SOLEMNE QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA MARTES 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003, A PARTIR DE LAS 11 HORAS.**

**ARTICULO UNICO.-** Se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Centro Cívico del municipio de Guerrero, para la celebración de la sesión solemne que se llevará a cabo el día martes 21 de octubre del año 2003, a partir de las 11 horas.

**TRANSITORIO**

**ARTICULO UNICO.-** El presente Decreto inicia su vigencia a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Cd. Victoria, Tam., a 16 de octubre del año 2003.- DIPUTADO PRESIDENTE.- ELISEO CASTILLO TEJEDA.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- RICARDO MANZUR OUDIE.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- ARMANDO VERA GARCIA.- Rúbrica."**

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil tres.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.- Rúbrica.- LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE.- Rúbrica.**

**CONTRALORIA GUBERNAMENTAL**

**EDICTO**

**C. ELEAZAR TORRES CASTILLO  
CALLE BURGOS, NUMERO 512"  
FRACCIONAMIENTO LINARES  
CD. MANTE, TAM.  
P R E S E N T E.-**

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Organó de Control, sito Segundo Piso del Palacio de Justicia en Boulevard Praxedis Balboa de esta Ciudad, en un término de cinco días hábiles que empezaran a contar al día siguiente de la última publicación del presente edicto en el periódico oficial de las nueve a las dieciocho horas, a una Audiencia que se celebrara con motivo de presuntas irregularidades, cometidas por Usted durante el desempeño de sus funciones como servidor público de la Procuraduría General de Justicia del Estado, que radica en supuestas violaciones a lo preceptuado por el artículo 47 fracción I, V y XXI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, en relación directa con el artículo 37 Fracción X del Reglamento de la Policía Judicial del Estado, hoy Policía Ministerial consistentes en el presunto abuso de autoridad, lesiones, amenazas y demora injustificada de poner a disposición del

Ministerio Público al C. Juan Carlos Perales Rodríguez a quien Usted y los **CC. ADOLFO VELAZCO RAMIREZ, LENIN MORALES SERNA Y JESUS MANUEL DE LEON SEVILLA**, detuvieron el día veinticuatro de Mayo del año dos mil uno las veintitrés horas con cuarenta y cinco minutos, poniendo a disposición del Ministerio Público hasta las quince horas del día siguiente, **quedando a su disposición el procedimiento administrativo al rubro identificado para cualquier consulta.**

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL EN LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- C.P. RAMIRO BENAVIDES GARCIA.- Rúbrica.**

---

### EDICTO

**C. LENIN MORALES SERNA  
AVENIDA DEL MAESTRO, NUMERO 421 "B"  
COLONIA PRAXEDIS BALBOA  
CD. H. MATAMOROS, TAM.  
PRESENTE.-**

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Organó de Control, sito Segundo Piso del Palacio de Justicia en Boulevard Praxedis Balboa de esta Ciudad, en un término de cinco días hábiles que empezaran a contar al día siguiente de la última publicación del presente edicto en el periódico oficial de las nueve a las dieciocho horas, a una Audiencia que se celebrara con motivo de presuntas irregularidades, cometidas por Usted durante el desempeño de sus funciones como servidor público de la Procuraduría General de Justicia del Estado, que radica en supuestas violaciones a lo preceptuado por el artículo 47 fracción I, V y XXI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado en relación directa con el artículo 37 Fracción X del Reglamento de la Policía Judicial del Estado, hoy Policía Ministerial consistentes en el presunto abuso de autoridad, lesiones, amenazas y demora injustificada de poner a disposición del Ministerio Público al C. Juan Carlos Perales Rodríguez a quien Usted y los **CC. ADOLFO VELAZCO RAMIREZ, ELEAZAR TORRES CASTILLO Y JESUS MANUEL DE LEON SEVILLA**, detuvieron el día veinticuatro de Mayo del año dos mil uno las veintitrés horas con cuarenta y cinco minutos, poniendo a disposición del Ministerio Público hasta las quince horas del día siguiente, quedando a su disposición el procedimiento administrativo al rubro identificado para cualquier consulta.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL EN LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- C.P. RAMIRO BENAVIDES GARCIA.- Rúbrica.**

---

**EDICTO**

**C. EDUARDO RODRIGUEZ GONZALEZ**  
**CALLE STA. GERTRUDIS NUM. 3649"**  
**COLONIA JARDIN**  
**CD. NUEVO LAREDO, TAM.**  
PRESENTE.-

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Organó de Control, sito Segundo Piso del Palacio de Justicia en Boulevard Praxedis Balboa de esta Ciudad, en un término de cinco días hábiles que empezaran a contar al día siguiente de la última publicación del presente edicto en el periódico oficial de las nueve a las dieciocho horas, a una Audiencia que se celebrara con motivo de presuntas irregularidades, cometidas por Usted durante el desempeño de sus funciones como servidor público de la Procuraduría General de Justicia del Estado, que radica en supuestas violaciones a lo preceptuado por el artículo 47 fracción I, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado consistentes en la detención arbitraria y allanamiento de morada, en perjuicio de la **C. ANA LUISA CONTRERAS SALAZAR**, hechos sucedidos el día 15 de Agosto del año dos mil uno en que Usted, y el **C. ISIDRO CRUZ ESPINOSA** se introdujeron al domicilio de la ciudadana, sin su consentimiento, sin orden y la privaron de su libertad no omito manifestarle que de los anteriores hechos tuvo conocimiento este Organó de Control, con motivo de la recomendación 162/2003 emitida por la Comisión de Derechos Humanos, y del oficio número 001576 de fecha 31 de Julio signado por el C. Procurador, **quedando a su disposición el procedimiento administrativo al rubro identificado para cualquier consulta.**

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- TITULAR DEL ORGANÓ DE CONTROL EN LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- C.P. RAMIRO BENAVIDES GARCIA.- Rúbrica.**

**EDICTO**

**C. WILFRIDO WADE GUERRERO**  
**ANDADOR DEL OLMO NUMERO 808**  
**COLONIA FOVISSSTE**  
**CD. RIO BRAVO; TAM.**  
PRESENTE.-

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Organó de Control, sito Segundo Piso del Palacio de Justicia en 13 Boulevard Praxedis Balboa de esta Ciudad, en un término de cinco días hábiles que empezaran a contar al día siguiente de la última publicación del presente edicto en el periódico oficial de las nueve a las dieciocho horas, a una Audiencia que se celebrara con motivo de presuntas irregularidades, cometidas por Usted durante el desempeño de sus funciones como servidor público de la Procuraduría General de Justicia del Estado, que radica en supuestas violaciones a lo preceptuado por el artículo 47 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado en relación directa con el artículo 81 de ese mismo cuerpo legal consistentes en que omitió presentar su declaración de situación patrimonial final, mediante el cual el C. Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial nos comunica lo anterior por medio del oficio numero DRSP/375/2003 de fecha quince de Abril del presente año, quedando a su disposición el procedimiento: administrativo al rubro identificado para cualquier consulta.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.



Lo anterior con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL EN LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- C.P. RAMIRO BENAVIDES GARCIA.- Rúbrica.**

---

### EDICTO

**C. AGUSTIN JAIME ECHAVARRIA CAMACHO  
CALLE FRANCISCO SARABIA # 406 OTE. ZONA CENTRO  
OCAMPO, TAM.  
PRESENTE.-**

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Organó de Control, sito Segundo Piso del Palacio de Justicia en Boulevard Praxedis Balboa de esta Ciudad, en un término de cinco días hábiles que empezaran a contar al día siguiente de la última publicación del presente edicto en el periódico oficial de las nueve a las dieciocho horas, a una Audiencia que se celebrara con motivo de presuntas irregularidades, cometidas por Usted durante el desempeño de sus funciones como servidor público de la Procuraduría General de Justicia del Estado, que radica en supuestas violaciones a lo preceptuado por el artículo 47 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, en relación directa con el artículo 81 de ese mismo cuerpo legal consistentes en que omitió presentar su declaración de situación patrimonial anual, correspondiente al ejercicio dos mil dos, mediante el cual el C. Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial nos comunica lo anterior por medio del oficio número DRSP/348/2003 de fecha catorce de Abril del presente año, **quedando a su disposición el procedimiento administrativo al rubro identificado para cualquier consulta.**

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento con los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL EN LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- C.P. RAMIRO BENAVIDES GARCIA.- Rúbrica.**

---

### EDICTO

**C. MARIA DEL CARMEN GARZA RUIZ  
CALLE 14 JUAREZ Y ZARAGOZA N° 223  
CD. VICTORIA, TAM.  
PRESENTE.-**

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Organó de Control, sito Segundo Piso del Palacio de Justicia en Boulevard Praxedis Balboa de esta Ciudad, en un término de cinco días hábiles que empezaran a contar al día siguiente de la última publicación del presente edicto en el periódico oficial de las nueve a las dieciocho horas, a una Audiencia que se celebrara con motivo de presuntas irregularidades, cometidas por Usted durante el desempeño de sus funciones como servidor público de la Procuraduría General de Justicia del Estado, que radica en supuestas violaciones a lo preceptuado por el artículo 47 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado consistentes en que presuntamente no actuó diligentemente en la averiguación previa penal número 836/2001, dado que al hacer un estudio de la misma, se aprecia que estuvo ociosa por entre el 27 de Julio al 25 de Septiembre del año 2001 y desde esa fecha hasta el día en que Usted dejo de fungir como Titular de la precitada Agencia del Ministerio Público, mediante queja presentada por la **C. MIRIAM CASTILLO MALDONADO**, quedando a su disposición el procedimiento administrativo al rubro identificado para cualquier consulta.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL EN LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- C.P. RAMIRO BENAVIDES GARCIA.- Rúbrica.**

---

### EDICTO

**C. LENIN MORALES SERNA.  
AVENIDA DEL MAESTRO, NUMERO 421 "B"  
COL. PRAXEDIS BALBOA  
H. MATAMOROS, TAM.**

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Organó de Control, sito en segundo piso del Palacio de Justicia en Boulevard Praxedis Balboa de esta Ciudad, a dentro de los cinco días hábiles, siguientes a la última publicación del presente edicto, en el Periódico Oficial del Estado; a una audiencia que se celebrará con motivo de presuntas irregularidades cometidas por Usted durante el desempeño de sus funciones como Agente de la Policía Ministerial, en Tampico, Tam., en la época de los hechos, en violación a lo preceptuado por el Artículo 47 fracciones I, V y XXI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, en relación directa con el artículo 37, Fracción X del Reglamento de la Policía Judicial del Estado, hoy Policía Ministerial consistentes en el presunto abuso de autoridad, lesiones, amenazas y demora injustificada de poner a disposición del Ministerio Público al C. JUAN CARLOS PERALES RODRÍGUEZ, a quien Usted y los C. C. JESÚS MANUEL DE LEÓN SEVILLA y LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ MASSO, detuvieron el día veinticuatro de mayo del año dos mil uno a las veintitrés horas con cuarenta y cinco minutos, poniéndolo a disposición del Ministerio Público hasta las quince horas del día siguiente.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo Usted mismo o por medio de su defensor, quedando el presente expediente a su disposición en este Organó de Control, para su consulta en horas hábiles. Así mismo, se le comunica que en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de nuestra legislación procesal penal, de aplicación supletoria a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, según lo establece el artículo 45 de este último ordenamiento legal, deberá designar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida de que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que sea fijada en los estrados de este Organó de Control.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL EN LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- C.P. RAMIRO BENAVIDES GARCIA.- Rúbrica.**

---

**FE DE ERRATAS**

En el Periódico Oficial número 123 del 14 de octubre de 2003, se publicó el Acuerdo Gubernamental mediante el cual se otorga a la persona moral **"INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS", A.C.**, autorización para actualizar los planes y programas de estudios con base en los cuales su auspiciado el **INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS**, imparte en el nivel superior, plan semestral y modalidad escolarizada, los estudios de **INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, INGENIERO EN ELECTRÓNICA, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, LICENCIADO EN CONTADURÍA, LICENCIADO EN MERCADOTECNIA, LICENCIADO EN FILOSOFÍA, LICENCIADO EN DERECHO, LICENCIADO EN DISEÑO GRÁFICO, ARQUITECTURA e INGENIERO QUÍMICO ADMINISTRADOR**, así como el cambio de nombre de estos últimos por el de **INGENIERÍA QUÍMICA**, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; en lo siguientes terminos:

En la página 16, en el renglón 19 dice:

**PLAN DE ESTUDIOS  
LICENCIADO EN CONTADURÍA  
PRIMER SEMESTRE**

**DEBE DECIR:**

**PLAN DE ESTUDIOS  
LICENCIADO EN FILOSOFÍA  
PRIMER SEMESTRE**

**Conste:** La Secretaría

---



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVIII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 16 de Octubre del 2003.

NÚMERO 125

## AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Viliolfo Ramos Sánchez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble otorgado en garantía dentro del Expediente 657/2003, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C.P. Celso Charnichart Caretta, en su carácter de apoderado legal de HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO COMO MANDATARIA DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, FIDUCIARIO SUSTITUTO DE BANCO DE MÉXICO, en contra de los C.C. TERESO ARREDONDO RESENDIZ Y MARÍA ISABEL ENRÍQUEZ PALOMARES, consistente en:

Bien inmueble ubicado en Conjunto Habitacional "Los Médanos" calle Prolongación de Barriles número seiscientos uno, actualmente calle circuito interior s/número, Cd. Madero, Tamaulipas, de la manzana tres, condominio dos, vivienda veintisiete, con la construcción edificada sobre el mismo con todo lo que de hecho y derecho le corresponde, comprendida dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en nueve metros ochenta y cinco centímetros con vivienda número veintiocho del mismo condominio; AL ESTE en cinco metros sesenta centímetros con área común del propio condominio; AL SUR en nueve metros ochenta y cinco centímetros con vivienda número uno del mismo condominio número uno, de la misma manzana; AL OESTE en cinco metros sesenta centímetros con vivienda número veintiséis del mismo condominio, comprendido a la vivienda anteriormente descrita por concepto de divisos sobre las áreas comunes el 3.5715%, dicho inmueble tiene un área construida de 30.34 M2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en la Sección I, Número 69969, Legajo 1400, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas de fecha (24) veinticuatro de junio de 1998.- La cual se le asigno un valor pericial de \$73,500.00 (SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado, El Sol de Tampico, que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en la Oficina Fiscal de Cd. Madero, Tamaulipas, convocándose a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado, EL DÍA 30 TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO 2003, A LAS DOCE HORAS, en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble dado en garantía.- Es dado en el Juzgado Segundo

de lo Civil en Altamira, Tamaulipas, a los veintitrés días del mes de septiembre del año 2003 dos mil tres.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. VILIOLO RAMOS SÁNCHEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3010.-Octubre 7 y 16.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiocho de junio del año dos mil dos, el C. Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 653/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA MARGARITA ZAMUDIO RUIZ DE FLORES.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 4 de julio del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

3011.-Octubre 7 y 16.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Primero de lo Familiar, de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora ANA DOLORES MICAELA ÁLVAREZ MORAN bajo el Expediente Número 1025/2003, promovido por los CC. MIGUEL VÍCTOR SALMAN ÁLVAREZ, MARÍA TERESA SALMAN ÁLVAREZ, ARACELI SALMAN ÁLVAREZ, ANA MARISELA SALMAN ÁLVAREZ Y ROSA BLANCA SALMAN ÁLVAREZ, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por DOS VECES consecutivas de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial

del Estado, como en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, en el turno matutino, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil tres.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario del Juzgado Primero de lo Familiar, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

3012.-Octubre 7 y 16.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha, cuatro de septiembre del año dos mil tres, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01347/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCO ANTONIO VILLARREAL CAMPOS.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 11 de septiembre del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3013.-Octubre 7 y 16.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha nueve de septiembre del año dos mil tres, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1343/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor GUIRIBALDO SALDIVAR GUAJARDO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 9 de septiembre del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3014.-Octubre 7 y 16.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA

Por auto de fecha, veintidós de septiembre del año dos mil tres, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar, del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01425/2003, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENITO GUZMÁN MAYA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 24 de septiembre del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3015.-Octubre 7 y 16.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha, diez de septiembre del año dos mil tres, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01377/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMIRO CALDERÓN ENRIQUE

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 11 de septiembre del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3016.-Octubre 7 y 16.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de mayo del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 486/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALBERTO MORA RODRÍGUEZ, denunciado por ALBERTO MORA CISNEROS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 26 de mayo del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

3017.-Octubre 7 y 16.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintidós de septiembre del dos mil tres, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1426/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor MARTIN FLORES MORIN.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 24 de septiembre del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3018.-Octubre 7 y 16.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha ocho de septiembre del año dos mil, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 2299/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENJAMIN ARREOLA LÓPEZ, denunciado por JUDITH NORMA ARREOLA MAYÉ, y las publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de septiembre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3019.-Octubre 7 y 16.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha doce de septiembre del dos mil tres, el Expediente Número 1888/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor MARCELINO GONZÁLEZ CEPEDA, denunciado por La C. CLEMENCIA GALINDO GONZÁLEZ VIUDA DE GONZÁLEZ, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de Edictos, por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, después de la última publicación. Las cuales se harán tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 24 de septiembre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3020.-Octubre 7 y 16.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veinticinco de septiembre del dos mil tres, el Expediente Número 1976/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor VÍCTOR MANUEL SALINAS GUEDEA, denunciado por los C.C. MARÍA ENRIQUETA CASTILLO GARCÍA VIUDA DE SALINAS, CRISTINA, CLAUDIA y MANUEL LUIS de apellidos SALINAS CASTILLO ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de Edictos, por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, después de la última publicación. Las cuales se harán tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 30 de septiembre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3021.-Octubre 7 y 16.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintisiete de agosto del año dos mil tres, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 2168/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ GUADALUPE CÁRDENAS RODRÍGUEZ, denunciado por NEREIDA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo

dentro en una Junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de agosto del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3022.-Octubre 7 y 16.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintitrés de septiembre del dos mil tres, el Expediente Número 1964/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora CRUZ ó MARÍA CRUZ PÉREZ MÉNDEZ, denunciado por los CC. MARÍA ó MARÍA ESPERANZA, MARÍA ó MA. LUCINA y FAUSTINO de apellidos MARTÍNEZ PÉREZ, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de Edictos, por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, después de la última publicación. Publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 24 de septiembre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3023.-Octubre 7 y 16.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Número 1288/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de los señores CANUTO PORTALES ALONSO Y LORENZA RODRÍGUEZ BOTELLO, denunciado por la C. MARÍA DEL REFUGIO RODRÍGUEZ BOTELLO y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de Edictos que deberán publicarse por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, convocando a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro de los quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Es dado el presente a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil tres.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

3024.-Octubre 7 y 16.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diez de julio del año dos mil tres, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1112/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ENRIQUE MIRELES ANGUIANO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 11 de julio del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3025.-Octubre 7 y 16.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Primero de lo Familiar, de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor SABINO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, bajo el Expediente Número 1198/2003, promovido por los C. TAIDE BARREDA CORDOVA VIUDA DE GONZÁLEZ, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por DOS VECES consecutivas de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, en el turno matutino, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil tres.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

3026.-Octubre 7 y 16.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ARNULFO GÓMEZ LIEBERENZ, quien falleciera el día 19 de marzo del 2003, en ciudad Madero, Tamaulipas,

denunciando la presente sucesión testamentaria por la C. JUANA ELENA RENDÓN LERMA.

Expediente registrado bajo el Número 01837/2003.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la última publicación de este Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado en el despacho de este Juzgado a los 02 días del mes de octubre del (2003) dos mil tres.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3027.-Octubre 7 y 16.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintitrés de septiembre de dos mil tres, se radicó el Expediente Número 00828/2003, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, promovidas por el C. PEDRO VELAZCO VELAZCO, a fin de acreditar que se encuentra en posesión de un inmueble mediante cesión de derechos que le otorgó la Señora ADELINA LÓPEZ RODRÍGUEZ compuesto de 200 doscientos metros cuadrados, con las siguientes medias y colindancias: AL NORTE: en 20.00 metros con lote 45, AL SUR, en 20.00 veinte metros con lote 47; AL ESTE, en 10.00 metros con lote 66; y, AL OESTE, en 10.00 metros con callejón número 7, ordenando el C. Juez Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, hacer la publicación del presente Edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en los estrados de este Juzgado, en la Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad y además en la presidencia municipal de esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 24 de septiembre del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

3042.-Octubre 7, 16 y 28.-3v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

AL C. SAÚL BAUTISTA PÉREZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, por auto de fecha veintinueve de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 2504/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por LUDIVINA DÁVILA BARRERA, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos: a).- Divorcio Necesario por las causales contenidas en el artículo 249 fracción X, XI, y XIV del Código Civil Vigente. b).- Las demás consecuencias legales a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial. c).- La pérdida de la patria potestad. d).- El pago de los gastos y costas que se generen con motivo del presente Juicio. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno

de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 6 de octubre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3131.-Octubre 14, 15 y 16.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Cd. Miguel Alemán, Tam.**

C. LUIS ORTÍZ RUÍZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de julio del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 110/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por ELIZABETH RANGEL TREVIÑO, en contra de usted, de quien reclama:

La disolución del vínculo matrimonial, así como

A).- El pago de la pensión alimenticia a favor de nuestros dos menores hijos LUIS EDUARDO Y REYNA ISABEL ORTIZ RANGEL, de 9 nueve años y de 3-tres años de edad.

B.- El pago de los gastos y costas judiciales que se generen en el presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en los estrados del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula, que para el efecto se fije en los estrados de este Tribunal.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 18 de septiembre del 2003.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LÓPEZ.- Rúbrica.

3132.-Octubre 14, 15 y 16.-3v3.



**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. AGUSTINA RIVERA ROJAS.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Lic. Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, por auto de fecha diecisiete de febrero del año dos mil tres, se ordenó la radicación del Expediente Número 123/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por el C. MAXIMO CAMPOY HERNÁNDEZ, en contra de la C. AGUSTINA RIVERA ROJAS, y emplazar por medio de Edictos que se deberán de publicar por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el diario de Tampico, así mismo se fijara además en la puerta del local de este Juzgado haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requintados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía haciéndosele las anteriores notificaciones por cédula.- Para lo anterior es dado el presente a los diez días del mes de julio del año dos mil tres.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3133.-Octubre 14, 15 y 16.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. RAÚL FLORES CRUZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

EXPEDIENTE CIVIL 00148/2003.

En Altamira, Tamaulipas a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil tres.

Con el anterior escrito con que da cuenta la Secretaría y documentos anexos, téngase por presentada a la C. MARÍA ESTHER MAYA NAVARRO, promoviendo Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario en contra del C. RAÚL FLORES CRUZ, por los motivos y consideraciones que invoca, encontrándose la promoción ajustada a derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese el libro de gobierno respectivo.- Por este auto y con efectos de mandamiento en forma con las copias simples de la demanda debidamente cotejadas, selladas y rubricadas por la Secretaría de este Juzgado, emplácese y corráse traslado a la parte demandada, de los documentos básicos de la acción, mediante Edictos que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, así como en los estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando a su disposición las copias simples de la demanda inicial en la Secretaría del Juzgado.

ATENTAMENTE

Cd. Altamira, Tam., a 11 de junio del 2003.- C. Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC, JORGE G. HENRY BARBA.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

3134.-Octubre 14, 15 y 16.-3v3.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

AL C. JOSÉ ORTEGA SOTO.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente Número 01701/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por MARÍA DEL RAYO TRETO GUTIÉRREZ, en contra de JOSÉ ORTEGA SOTO, se dictó un auto, el cual literalmente dice:

"H. Matamoros, Tamaulipas a veintiséis de septiembre del año dos mil tres.

Por presentada la C. MARÍA DEL RAYO TRETO GUTIÉRREZ, con su escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes y toda vez que se ha dado debido cumplimiento con lo ordenado por auto de fecha veintidós de agosto del año en curso, habiendo informado el C. Director Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de esta ciudad, que se ignora el domicilio del citado demandado; por lo cual con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles emplácese al señor JOSÉ ORTEGA SOTO, por medio de un Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado, y se fijará además en la Puerta del Juzgado haciéndosele saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado correspondiente, previniéndose al mencionado demandado para que en caso de ocurrir a Juicio señale domicilio para oír y recibir notificaciones apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por cédula que se fijará en los Estrados de este Juzgado.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE POR MEDIO DE EDICTOS Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado y Secretario de Acuerdos con que actúa.- DOY FE".- DOS RÚBRICAS ILEGIBLES DE LA C. JUEZ Y DEL SECRETARIO DE ACUERDOS.

H. Matamoros, Tam., a 1 de octubre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3135.-Octubre 14, 15 y 16.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. ROGELIO PIER LACHICA.

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Tercero De Primera Instancia De Lo Civil, Del Segundo Distrito Judicial En El Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (12) doce de septiembre de (2003) dictado dentro del Expediente Número

1038/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Positiva promovido por la C. ROSA HILDA ESCOBEDO TORRES en contra de los C.C. ROGELIO PIER LACHICA y el Director del Registro Público de la Propiedad de quienes demanda la propiedad por prescripción positiva del lote de terreno (12) doce, manzana (315) trescientos quince, zona (21) veintiuno, colonia el Tanco, ahora ampliación "El Naranjal" Tampico, Tamaulipas con superficie de 644.00 M2 y medidas y colindancias: AL SUR-ESTE: en veinte metros, con lote propiedad de Yecenia Cortes Espejel; AL SUR-OESTE: en ocho metros setecientos diecisiete centímetros, con calle ébano; AL NORTE-OESTE: en veinte metros dieciséis centímetros con Avenida Las Torres; AL NORTE-ESTE: en siete metros ochocientos veintinueve centímetros, con lote propiedad de Mario Meneses Allende; con una superficie total de 165.45 M2. Por desconocer el domicilio del demandado, se ordenó emplazar al C. ROGELIO PIER LACHICA por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación, así como en los estrados de este Juzgado, haciéndosele saber al demandado que se le concede el término de (60) sesenta días, a partir de la última publicación para que de contestación a la demanda si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, estando a su disposición las copias de la demanda y anexos, debidamente requisitadas y rubricadas en la Secretaría de este Juzgado.- Se expide el presente Edicto a los diecinueve días del mes de septiembre del dos mil tres.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ALCALÁ MUÑOZ.- Rúbrica.

3136.-Octubre 14, 15 y 16.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

HIPOTECARIA MONTERREY, INSTITUCIÓN DE CRÉDITO HIPOTECARIO, POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTA.

DOMICILIO IGNORADO.

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de abril del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 430/2002, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento y Firma de Escritura, promovido por el C. OLIVERIO GARCÍA PIÑA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- El reconocimiento de la existencia de un contrato de compraventa, celebrado por la demandada HIPOTECARIA MONTERREY, S.A. INSTITUCIÓN DE CRÉDITO HIPOTECARIO, como vendedor y el señor SILVERIO JAIME GARCÍA RODRÍGUEZ, como comprador, respecto del bien inmueble localizado en Avenida Juárez 316 Oriente del plano oficial de este Municipio, con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE en 7.00 metros, con Avenida Juárez, AL SUR en 7.00 metros, con propiedad de Leandro González, AL ORIENTE en 44.00 metros, con propiedad de Olegario García Juárez, y AL PONIENTE en 44.00 metros con propiedad del señor Rodríguez Herrera, compuesta de una superficie de 308.00 metros.

B.- El otorgamiento y firma a favor del promovente, de la escritura de compraventa y su inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Tamaulipas, respecto del bien inmueble identificado en el inciso anterior, previa protocolización ante Notario Público, que se designe.

C.- El otorgamiento y firma de la escritura de compraventa por parte de este Juzgado, ante la negativa o rebeldía de ella por la demandada.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber a la interesada que debe á presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula que se fije en los estrados de e Juzgado.

Cd. Mante, Tam., a 30 de junio del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.- Rúbrica.

3137.-Octubre 14, 15 y 16.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Octavo Distrito Judicial.**

**Xicotécatl, Tam.**

SUCESIÓN A BIENES DE ÁLVARO ESPARZA ESQUIVEL.

El Ciudadano Licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Xicotécatl, Tamaulipas, por auto de fecha dieciséis de julio del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 196/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Positiva, promovido por LENIN GILDARDO SALAZAR JARAMILLO, apoderado legal de las C.C. DORA ELVIRA, MARÍA DE JESÚS, MARÍA DE LA LUZ Y MARÍA GUADALUPE todas de apellidos PEÑA CASTRO, ordenando la publicación del presente Edicto por TRES VECES consecutivas en los en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, fijándose además en la puerta de éste Juzgado, haciéndosele saber que pueden presentar su contestación de la demanda, si lo desea, dentro del plazo de sesenta días , contados a partir de la última publicación del presente Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, se encuentra a su disposición en la Secretaría Civil de éste H. Tribunal, y de no comparecer a Juicio, se seguirá el éste en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, por cédula que se fije en los Estrados de éste Juzgado.

Cd. Xicotécatl, Tam., a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil tres.

La Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3138.-Octubre 14, 15 y 16.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

C. JUAN FRANCISCO GUILLEN YLLADES

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de septiembre del actual, se ordenó la radicación del Expediente Número

1644/03, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. XOCHITL DAVILA DAMIAN, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

"--El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio".

"Ciudad Victoria, Tamaulipas, diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil tres (2003).

A sus antecedentes el escrito de fecha diez de septiembre del año en curso, signado por C. XOCHITL DAVILA DAMINA, dentro del Expediente 01644/2003, visto su contenido y en virtud de que no fue posible la localización de la parte demandada JUAN FRANCISCO GUILLEN YLLADES, es por lo que procedase a emplazar a dichas personas por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4° y 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles.- NOTIFÍQUESE.- Así lo acuerda y firma el Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 22 de septiembre del 2003.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MA. CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

3139.-Octubre 14, 15 y 16.-3v3.

#### CONVOCATORIA DE REMATE.

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de septiembre del dos mil tres, dictado en el Expediente Número 751/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Lic. Rosalinda Rodríguez García, endosatario en procuración del C. JOSÉ LUIS ZAPATA GARCÍA, en contra del C. RICARDO SUSTAITA GONZÁLEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Predio Agropecuario, ubicado por la Carretera Casas - Abasolo, aproximadamente a 66 Kilómetros de Ciudad Victoria, en sentido Oriente, con una superficie de 708-50-00 Hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE, en 5400.00 M. Con Propiedad de Felipe Pérez Collado; AL SUR, en 5400.00 M., con Varios Propietarios; AL ESTE, en 1300.00 M., con límite Abasolo - Casas., y AL OESTE, en 1300.00 M., con Propiedad de Isabel Morales de Rodríguez. Inscrito ante el Registro Público de la Propiedad en Sección I, Número 62351,

Legajo 1247 de fecha 03 diciembre de 1992. Se ordena sacar a remate el mismo en Pública Almoneda en la suma de \$460,525.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dichos bienes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes mencionada, señalándose para tal efecto las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 29 de septiembre del 2003.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3141.-Octubre 14, 16 y 22.-3v2.

#### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha diecinueve de septiembre del dos mil tres, dictado en el Expediente Número 00600/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Gabriel Martínez Cavazos, en su carácter de Endosatario en procuración de SARA NOHEMI CORTES, en contra de PEDRO JAVIER GARCÍA MONTELONGO, el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, Lic. Pedro Caudillo Gutiérrez, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien mueble:

Una máquina motoconformadora marca CATERPILLAR, color amarilla, modelo 8T, con serie número 4F7813 y 4F7814, que se localiza en la calle Perfecto Rodríguez número 50, del Ejido Esperanza y Reforma.

Así como que se anunciara su venta mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES dentro de tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se hace la convocatoria de siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$47,000.00 (CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponden al avalúo rendido en autos por el Perito en Rebeldía de la parte demandada y el cual es el valor del precio más alto rendido por los peritos de las partes, señalándose las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS TRES, para la celebración de la Audiencia de Remate en el local de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 1 de octubre del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

3142.-Octubre 14, 16 y 22.-3v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado en fecha veintiséis de septiembre del año en curso, dentro del Expediente Número 592/2000, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el C. GUSTAVO TREJO TORRES en contra de OLIVIA RAMOS RIVERA Y OTRO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Terreno urbano con construcción ubicado en calle Teocali número 2222, entre las calles Tenochtitlan y Teponaztli del Fraccionamiento Teocaltiche de esta ciudad, con una superficie de 128.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.00 m. Con calle Teocali, AL SUR en 8.00 m. Con calle lote 14, AL ESTE en 16.00 metros con lote 6 y AL OESTE en 16.00 con lote 4, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Sección I, Número 68767, Legajo 1376 de fecha 21 de enero de 1993 del municipio de Victoria, Tamaulipas, se ordena sacar a remate la misma en pública almoneda en la suma de \$324,304.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente Edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia el 20% (veinte por ciento), del valor que sirva de base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisitos no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble embargado para su remate; se señalan LAS ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRES, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tam., a 1 de octubre del 2003.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3143.-Octubre 14, 16 y 22.-3v2.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de VICTORIA MÉNDEZ ESCOBEDO Y ERASMO RÍOS ORTÍZ, quienes fallecieron el día 5 de abril del 2003 y 4 de marzo del 2003 respectivamente, ambos en Tampico, Tamaulipas, denunciando la presente sucesión testamentaria por el C. VÍCTOR RÍOS MÉNDEZ.

Expediente registrado bajo el Número 01097/2003.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la última publicación de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado en el despacho de este Juzgado a los 03 días del mes de octubre del (2003) dos mil tres.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3180.-Octubre 16.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los CC. JORGE ESCAMILLA LUNA Y JULIA MORA MONTOYA asignándosele el Número 01343/2003, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente al día siete (7) días del mes de octubre del año dos mil tres (2003).

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

3181.-Octubre 16.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente 01206/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DON ARTURO BERTIN HERRERA, denunciado por la C. ROSALINDA HANDALL MACIAS y convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del último Edicto.- Para lo anterior es dado el presente a los dos días del mes de octubre del año mil tres.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3182.-Octubre 16.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diecinueve de septiembre del dos mil tres, el Expediente Número 1942/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor C. RAMIRO BARRIENTOS PÉREZ, denunciado por los C.C. MARÍA DORA SUÁREZ FLORES, RAMIRO, MANUEL FRANCISCO, DORA, RUBÉN, ARTURO, todos estos de apellidos BARRIENTOS SUÁREZ, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo la cual se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 25 de septiembre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3183.-Octubre 16.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha, veinticinco de septiembre del año dos mil tres, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar, del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1438/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARY LOUIS RYAN OWEN DE MORALES.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 29 de septiembre del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3184.-Octubre 16.-1v.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes de ROBERTO AGUILAR CRUZ, quien falleció el día (8) ocho de julio del año (2003) dos mil tres en ciudad Madero, Tamaulipas, bajo Expediente No. 1844/2003, promovido por la C. EDELMIRA CORONEL CRUZ, y ordenó convocar a herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el diario de Tampico que circula en esta ciudad para que comparezcan a deducir sus

derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto a los (02) dos días del mes de octubre del año (2003) dos mil tres.- DOY FE.

3185.-Octubre 16.-1v.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARÍA ELENA BLANCO LUCIO, quien falleció el día (7) siete de septiembre del año (1999) mil novecientos noventa y nueve en Tampico, Tamaulipas, bajo Expediente No. 1748/2003, promovido por el C. DAVID ALFONSO VARGAS BLANCO, y ordenó convocar a herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el diario de Tampico que circula en esta ciudad para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto a los (06) seis días del mes de octubre del año (2003) dos mil tres.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3186.-Octubre 16.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, se ordenó radicar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO GAITÁN GARZA, bajo el Número 1249/2003, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, que se edite en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello, dentro del término de quince días a su última publicación.- Para lo anterior se expide la presente al (1º) primero de octubre del 2003.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3187.-Octubre 16.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de septiembre del año actual, ordenó la radicación del Expediente Número 1017/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la

señora BRIGIDA INFANTE RAMÍREZ, denunciado por los C. C. FRUCTUOSO CASTRO HERNÁNDEZ Y ERNESTO CASTRO INFANTE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 26 de septiembre del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

3188.-Octubre 16.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de septiembre del año actual, ordenó la radicación del Expediente Número 1015/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora SUSANA PÉREZ CANO, denunciado por las C.C. MINERVA PINEDA PÉREZ, ROMANA PINEDA PÉREZ, CAMERINA PINEDA PÉREZ y ORALIA PINEDA PÉREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 26 de septiembre del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

3189.-Octubre 16.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez del presente mes y año, ordenó la radicación del Expediente Número 940/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de el EXTINTO JUAN RAMÍREZ JIMÉNEZ, denunciado por el(la) C. GUEDELIA TORRES VEGA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona

Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 22 de septiembre del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

3190.-Octubre 16.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés del presente mes y año, ordenó la radicación del Expediente Número 01000/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de el(la) MARTÍN CASTRO MARTÍNEZ, denunciado por el(la) C. DELIA RAMÍREZ ECHAVARRIA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 29 de septiembre del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

3191.-Octubre 16.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha ocho de julio del dos mil tres, el Expediente Número 1247/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JUAN ZAMORANO BERMUDEZ, denunciado por el C. GUADALUPE BERMUDEZ DÁVILA, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo la cual se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 17 de septiembre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3192.-Octubre 16.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Fidel Gallardo Ramírez, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de septiembre del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 167/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL GARCÍA GOMEZ, quien falleciera el día veintinueve (29) de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996), en ciudad Mier, Tamaulipas, lugar donde tuvo su último domicilio en calle Hidalgo número 311, y es promovido por la C. ANASTACIA PEÑA TOVAR VIUDA DE GARCÍA.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 26 de septiembre del 2003.- La C. Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LÓPEZ.- Rúbrica.

3193.-Octubre 16.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de julio de dos mil tres ordenó la radicación del Expediente Número 104/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAIME ARIAS GUERRA, quien falleciera el día tres (3) de septiembre de mil novecientos noventa y siete (1997), en nueva ciudad Guerrero, Tamaulipas, teniendo su último domicilio en calle Jiménez, número 710 norte en nueva ciudad Guerrero, Tamaulipas y es promovido por MARÍA CONCEPCIÓN BENAVIDES VIUDA DE ARIAS, LAURA PATRICIA ARIAS BENAVIDES, MARIBEL ARIAS BENAVIDES Y JAIME ARIAS BENAVIDES.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 16 de julio del 2003.- La C. Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LÓPEZ.- Rúbrica.

3194.-Octubre 16.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Fidel Gallardo Ramírez, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de octubre del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 177/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELADIO CANALES BARRERA, quien falleció el día uno (1) de diciembre de mil novecientos ochenta y uno (1981), en la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, quien tuvo su último domicilio en calle Hidalgo y 9ª, en la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, y es promovido por ELADIO HUMBERTO CANALES RAMÍREZ.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 9 de octubre del 2003.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LÓPEZ.- Rúbrica.

3195.-Octubre 16.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor PABLO NIETO GALINDO, bajo el Expediente Número 01035/2003, promovido por la C. ANA MARÍA MARTÍNEZ, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación, turno matutino que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que si convienen a sus intereses, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios que les pudieran corresponder, dentro del término de quince días contados partir de la última publicación.- Para lo anterior se expide el presente Edicto a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil tres.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

3196.-Octubre 16.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y

puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes del señor MIGUEL TURRUBIATES CHÁVEZ, promovido por la C. MARÍA CIPRIANA SALAZAR MEDRANO, bajo el Expediente Número 1238/2003, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación, turno matutino que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que si convienen a sus intereses, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios que les pudieran corresponder, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Para lo anterior se expide el presente Edicto a los dos días del mes de octubre del año dos mil tres.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

3197.-Octubre 16.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha del año actual, ordenó la radicación del Expediente Número 1040/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora CONCEPCIÓN MEDINA RAMÍREZ, denunciado por el C. EUGENIO SÁNCHEZ RUIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 1 de octubre del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

3198.-Octubre 16.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CLAUDIA DEL CARMEN PÉREZ ESCALANTE asignándosele el Número 01107/2003, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente

en el Estado.- Es dado el presente al día tres (3) días del mes de octubre del año dos tres (2003).

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

3199.-Octubre 16.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Cd. Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El anterior titular del Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar, del Sexto Distrito Judicial en el Estado, Licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, por auto de fecha catorce de julio del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 103/2003, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADELFO BARRERA GUTIÉRREZ Y JULIANA RESENDEZ RAMÍREZ, quienes fallecieron, el primero el día ocho de junio de mil novecientos ochenta y nueve, y la segunda el día veinticinco de enero de mil novecientos noventa y dos, ambos en la ciudad de Mier, Tamaulipas, lugar donde tuvieron su último domicilio, y es promovido por los C.C. JILMA ELVA BARRERA RESENDEZ, JOSEFA BARRERA RESENDEZ Y ALBA NELY QUIROGA BARRERA.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 22 de septiembre del 2003.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LÓPEZ.- Rúbrica.

3200.-Octubre 16.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veinte de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 584/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCIAL DURON ACOSTA, denunciado por MARÍA DEL ROSARIO DURON ARREDONDO.- Por este Edicto que se publicará UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten a Juicio a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de junio del 2003.- C. Secretario suplente, LIC. ADRIANA OLVERA GARZA.-Rúbrica.

3201.-Octubre 16.-1v.



**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes del señor FAUSTINO MAEDA RÍOS, promovido por la C. MARÍA DE JESÚS ZÚÑIGA MARTÍNEZ y otros, bajo el Expediente Número 1262/2003, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación, turno matutino que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que si convienen a sus intereses, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios que les pudieran corresponder, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Para lo anterior se expide el presente Edicto a los siete días del mes de octubre del año dos mil tres.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

3202.-Octubre 16.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Segundo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OFELIA CERVANTES SÁNCHEZ, bajo el Número de Expediente 01237/2003, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios los que se consideren a ello, dentro del término de quince días a su última publicación.- Para lo anterior se expide el presente a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil tres.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3203.-Octubre 16.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de APOLONIA AGUILAR GALICIA bajo el Número 1242/2003, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos, que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de

mayor circulación en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello, dentro del término de quince días a su última publicación.- Para lo anterior se expide el presente a los dos días del mes de octubre del dos mil tres.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3204.-Octubre 16.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha primero de octubre del dos mil tres, el Expediente Número 2017/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor C. GONZALO SANROMAN ZERMEÑO, denunciado por los C. C. MARÍA CARMEN ULLOA FRANCO y J. GUADALUPE SANROMAN ULLOA, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo la cual se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 3 de octubre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3205.-Octubre 16.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintidós de septiembre del año dos mil tres, el Expediente No. 01952/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor MIGUEL VILLARREAL GARZA, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 29 de septiembre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3206.-Octubre 16.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Primer

Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 30 de septiembre del año 2003, ordenó la radicación del Expediente Número 1425/2003, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUCAS ÁLVAREZ HERRERA Y MARÍA LUISA SÁNCHEZ MARTÍNEZ, denunciado por ARACELI ÁLVAREZ SÁNCHEZ Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 8 de octubre del 2003.

**ATENTAMENTE**

C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

3207.-Octubre 16.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor RAÚL DE LEÓN LOREDO, bajo el Expediente Número 00361/2003, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación, turno matutino que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que si convienen a sus intereses, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios que les pudieran corresponder, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Para lo anterior se expide el presente Edicto a los nueve días de junio del año dos mil tres.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

3208.-Octubre 16.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil uno, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 2443/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MARTÍNEZ GONZÁLEZ Y MARÍA ALBERTA HERNÁNDEZ ANZALDO, denunciado por MARÍA MACLOVIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro

del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la C. JACINTA MORALES BAUTISTA como Interventor de la presente sucesión.

**ATENTAMENTE**

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 1 de octubre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3209.-Octubre 16.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil tres, el Expediente Número 1384/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor CESAREO VALDIVIEZ GARZA, denunciado por la C. MARÍA ASTRID LEDEZMA VIUDA DE VALDIVIEZ, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, a partir de la publicación del mismo.- Publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 8 de agosto del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3210.-Octubre 16.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, Número de 1521/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. ANA LUISA OCHOA GONZÁLEZ, denunciado por el C. OZIEL AGUILAR GÓMEZ, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de un Edicto que publicará por UNA SOLA VEZ convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, a partir de la publicación del mismo.- Publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 8 de agosto del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3211.-Octubre 16.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 23 de septiembre del año 2003, ordenó la radicación del Expediente Número 1400/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTHER TINAJERO TOSCANO denunciado por ANSELMO LÓPEZ GARZA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 1 de octubre del 2003.

ATENTAMENTE

C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

3212.-Octubre 16.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Distrito Judicial.****Padilla, Tam.**

Por auto de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil tres, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 39/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELADIO VILLA ESPINO, promovido por la C. MA. ANTONIA IDALIA INFANTE ÁLVAREZ, vecino que fue del Municipio de Santander Jiménez, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 2 de octubre del 2003.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

3213.-Octubre 16.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, se ordenó radicar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMASINA ROMERO ROMERO bajo el Número 490/2003, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos, que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello, dentro del término de quince días a su última publicación.- Para lo anterior se expide la presente a los catorce días del mes de julio del dos mil tres.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3214.-Octubre 16.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciséis de junio del año dos mil tres, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 506/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor RAMIRO BANDA SALAZAR.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 20 de junio del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3215.-Octubre 16.-1v.